



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Llanos DE LUNA TOBARRA, Diputada por Barcelona, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Instituto de Salud Carlos III hizo público el pasado 2 de mayo de 2020 un comunicado en el que explica que “se ha establecido un nuevo procedimiento para el proceso de validación de nuevos centros colaboradores” en los que realizar diagnósticos de coronavirus (COVID-19) mediante pruebas PCR.

Según el ISCIII, “los centros de investigación y universidades -tanto públicos como privados- que disponen de capacidades para realizar pruebas PCR de COVID-19 deben enviar una Declaración Responsable al Ministerio de Ciencia e Innovación, en la que informan de que cumplen una serie de requisitos de bioseguridad, medios técnicos y personales”. De esta manera, “la validación ya

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

no corre por cuenta del ISCIII, sino que son las Comunidades Autónomas, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, las que gestionan el proceso y confirman que cuentan con su apoyo y les suministran las muestras para realizar las pruebas y el proceso de validación”.

Por ello se pregunta:

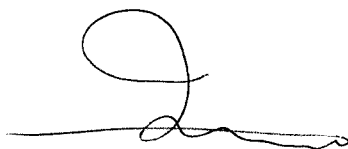
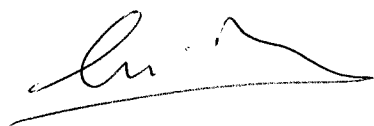
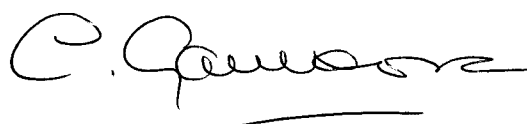
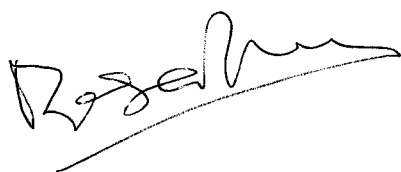
- ¿Cuáles son los motivos reales por los que el Gobierno ha decidido arrebatarse al Instituto de Salud Carlos III la competencia exclusiva para acreditar centros de investigación y universidades -tanto públicos como privados- que disponen de capacidades para realizar pruebas PCR de COVID-19 y hacer que sean las Comunidades Autónomas las que gestionen el proceso?
- ¿En qué criterios técnicos se ha sustentado el Gobierno para arrebatarse al Instituto de Salud Carlos III la competencia exclusiva para acreditar centros de investigación y universidades -tanto públicos como privados- que disponen de capacidades para realizar pruebas PCR de COVID-19 y hacer que sean las Comunidades Autónomas las que gestionen el proceso?
- ¿Con qué objetivos cuantificables y cualificables ha decidido el Gobierno arrebatarse al Instituto de Salud Carlos III de la competencia exclusiva para acreditar centros de investigación y universidades -tanto públicos como privados- que disponen de capacidades para realizar pruebas PCR de COVID-19 y hacer que sean las Comunidades Autónomas las que gestionen el proceso?

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Qué avances reales en el abordaje de la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) pretende impulsar el Gobierno al arrebatar al Instituto de Salud Carlos III de la competencia exclusiva para acreditar centros de investigación y universidades -tanto públicos como privados- que disponen de capacidades para realizar pruebas PCR de COVID-19 y hacer que sean las Comunidades Autónomas las que gestionen el proceso?

Madrid, 6 de mayo de 2020



Fdo:



LOS DIPUTADOS

Vº Bº



EL SECRETARIO GENERAL

